



"2012, Año de la lectura"



COMISIÓN NACIONAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS
(HÉCTOR FIX ZAMUDIO)



GOBIERNO
FEDERAL

24 AGO 2012

1 sobre conado
OFICIALIA DE PARTES

FOLIO:

HORA:

RECIBIÓ:

12:36

Abraham Sanchez

INMUJERES/SE/1114/2012

Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico

ASUNTO: Seguimiento al Anexo 10 del PEF 2012, segundo trimestre

México, D.F., a 22 de agosto de 2012

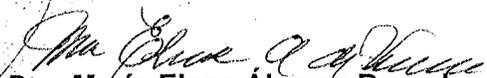
Lic. Jesús Eugenio Uriostegui García
Oficial Mayor de la CNDH
PRESENTE

En el marco del seguimiento de la aplicación y resultados obtenidos con las erogaciones para la igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 10), y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 (PEF 2012), hago referencia al Segundo Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres (Apartado de equidad de género).

Al respecto me permito enviarle los comentarios a las acciones programadas y realizadas por su dependencia, con el presupuesto etiquetado para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Anexo 10 del PEF 2012. Lo anterior, con la finalidad de contar con su amable apoyo para que sea incluida la información señalada con carácter de recomendaciones en los próximos informes y ello contribuya a fortalecer el seguimiento a los resultados obtenidos por la dependencia.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

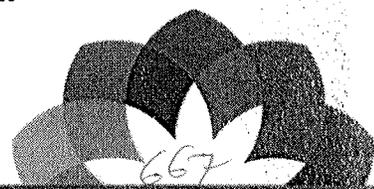
ATENTAMENTE


Dra. María Elena Álvarez Bernal
Secretaria Ejecutiva del Inmujeres

RGV/ALAT/MRCG

C.c.p. electrónica:

- C. María del Rocío García Gaytán.- Presidenta de Inmujeres.
- C. Gustavo Nicolás Kubli Albertini.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- C. Carlos Arturo Luján Olivas.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
- C. Carlos F. Salgado Salazar.- En su carácter de Suplente de la Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico
- C. Andrés Álvarez Kuri.- Director General de Finanzas de la CNDH.
- C. María Emilia Montejano Hilton.- Directora General del Programa Asuntos de la Mujer y de igualdad entre Mujeres y Hombres de la CNDH.
- C. Miguel Ángel Huerta Velázquez.- Subdirector de Programación y Evaluación de la CNDH.
- C. Myrna Imperio Oliva Romero.- Jefa de Departamento de Análisis de la CNDH.



Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

(Información acumulada al segundo trimestre de 2012)



Programa presupuestario	E013 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres. UR: 104 Cuarta Visitaduría General	
Presupuesto Anexo 10	Original: 16.96 mdp	Modificado: 17.12 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.		
<p style="text-align: center;">Acciones realizadas y en proceso</p> <p>En cuanto al material de difusión con temas que atañen al Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PAMIMH) y sus funciones, se distribuyeron en este primer trimestre 11,713 piezas, que fueron entregadas en actividades de capacitación y a solicitud escrita de organizaciones de la sociedad civil, instituciones de la administración pública y académicas (enero-marzo).</p> <p>En materia de capacitación, con el objeto de difundir el principio de igualdad, durante del 1° de enero al 30 de junio de 2012, suman 84 actividades de capacitación, en las que se capacitó a un total de 5,866 personas, 4,234 mujeres y 1,632 hombres. Las cuales se impartieron a organizaciones de la sociedad civil, instituciones de la administración pública, Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, Comisiones Estatales de Derechos Humanos, e instituciones académicas.</p> <p>Se revisaron 1,548 sitios de internet de los 32 congresos locales a fin de realizar el monitoreo sobre la armonización y promulgación de leyes específicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Hasta la fecha son 27 entidades federativas las que cuentan con una legislación local, y han realizado reformas a la ley correspondiente los estados de Chiapas, Coahuila, Guerrero, Sinaloa y Tamaulipas (enero-junio).</p> <p>Con relación a los Reglamentos de las Leyes para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la situación que guardan no se ha modificado, ya que a la fecha sólo se han publicado los de Puebla y Quintana Roo (enero-junio).</p> <p>Además, se detectó que solamente el Distrito Federal y 11 estados (Baja Californias Sur, Chiapas, Hidalgo, Jalisco, México, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas) cuentan con un Sistema Estatal de Igualdad, conforme a la LGIMH, mientras que Hidalgo integró una Comisión de Igualdad y No Discriminación (enero-junio).</p> <p>Se dio seguimiento a los sitios de internet de los 32 congresos locales, con el propósito de revisar reformas en la legislación estatal contra la violencia hacia las mujeres, pues los 31 Estados de la República y el Distrito Federal cuentan con su ley local. De estas acciones de seguimiento y monitoreo se observó que a la fecha ocho entidades federativas (Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo y Nuevo León) han realizado reformas en sus leyes. A la fecha, sólo 25 entidades han expedido el Reglamento de la ley para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (enero-junio).</p>		

Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

(Información acumulada al segundo trimestre de 2012)



Programa presupuestario	EO13 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres. UR: 104 Cuarta Visitaduría General	
Presupuesto Anexo 10	Original: 16.96 mdp	Modificado: 17.12 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.		
Acciones realizadas y en proceso		
<p>Recomendación: Se solicita incluir en el tercer informe trimestral la dirección electrónica para consultar los resultados obtenidos de la revisión de los sitios de internet, lo anterior para tomar conocimiento y considerar el trabajo realizado como base para las acciones que realiza Inmujeres y otras dependencias.</p> <p>Se revisaron los sitios de internet de los gobiernos de las 32 entidades federativas para actualizar la lista de programas y acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, que se han implementado en esas entidades para dar cumplimiento al principio de igualdad entre mujeres y hombres, y se encontró que hay más programas de apoyo, centros de atención, líneas para ayuda, revistas especializadas en asuntos de la mujer, estaciones de radio y diversos enlaces institucionales para atender problemas de diversa índole: jurídico, de salud y de violencia, entre otros (enero-junio).</p> <p>También se revisaron los sitios de internet de las 32 entidades federativas y sus municipios para dar seguimiento a la participación política de la mujer, en los cargos de: Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores (enero-junio).</p> <p>Como resultado del seguimiento realizado en los sitios de internet de los 32 congresos locales, se tienen 17 entidades federativas que cuentan con una ley específica para prevenir y eliminar la discriminación y solamente el estado de Chihuahua expidió el reglamento correspondiente (enero-junio).</p> <p>En el tema de trata de mujeres, sólo en 18 estados y en el Distrito Federal, se han promulgado leyes para prevenir, combatir y sancionar la trata de personas, siendo el Chiapas, Distrito Federal y Sonora el único que cuenta con su reglamento (enero-junio).</p> <p>Asimismo, del monitoreo realizado a los Códigos Civiles locales, se observó que actualmente las 32 entidades federativas consideran la violencia como causal de divorcio. En el estado de Guerrero se contempla en la “Ley de Divorcio del Estado de Guerrero” y en San Luis Potosí, en el “Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí”. También 24 estados y el Distrito Federal la contemplan como causal de nulidad de matrimonio en el código civil, y Michoacán, en el “Código Familiar para el Estado de Michoacán” (enero-junio).</p> <p>De la revisión de los Códigos Penales locales, se desprende: que 15 entidades federativas tipifican el homicidio doloso de mujeres como “feminicidio”; sólo 12 entidades federativas contemplan la discriminación como delito; y que 24 estados y el Distrito Federal, contemplan la violación del cónyuge como delito y 2 estados no contemplan explícitamente la violación entre cónyuges como delito, pero la pena se aumenta cuando el responsable tiene cualquier parentesco con la víctima (enero-junio).</p>		

Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

(Información acumulada al segundo trimestre de 2012)



Programa presupuestario	E013 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres. UR: 104 Cuarta Visitaduría General	
Presupuesto Anexo 10	Original: 16.96 mdp	Modificado: 17.12 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.		
<p style="text-align: center;">Acciones realizadas y en proceso</p> <p>En cuanto a las áreas de igualdad, se observó que de las 18 Secretarías de Estado solamente 8 cuentan con una Unidad o Dirección, ya sea de Género o de Igualdad (SEGOB, SEMAR, SHCP, SEDESOL, SEMARNAT, SAGARPA, SA, STPS) y 10 atienden los asuntos de igualdad o de la mujer a través del área de Recursos Humanos u otra área (SRE, SEDENA, SSP, SENER, SCT, SEP, PGR, SECTUR, SRA, SFP) (enero-junio).</p> <p>De los cuestionarios que se enviaron en 2011 a través de oficios petitorios a las Secretarías de salud, educación y del trabajo, a nivel estatal y federal, a la Secretaría de Desarrollo Social, a las Instancias de la Mujer y al Instituto Nacional de las Mujeres, durante el mes de enero de 2012 se recibieron 3 respuestas, por lo que a la fecha suman 71. Con la información obtenida en las 71 respuestas, se elaboraron las bases de datos correspondientes, con la finalidad de dar seguimiento a los programas y acciones de igualdad que han implementado esas instancias (enero-junio).</p> <p>La información reportada sobre monitoreo se puede consultar en la página: http://www.cndh.org.mx/node/62</p>		